

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Abril del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00210.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 17 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Oficio JPM AS No. 0063 de fecha 28 de marzo del año 2023 junto con el anexo allí enunciado, proveniente del JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL de Albania (Santander), el mismo póngase en conocimiento de sociedad demandante y su apoderado judicial. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 16 del expediente digital).-

Se ordena a la parte actora y su apoderado judicial, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **067**, hoy **24 de abril de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02f178ae08ff84ead0ede654ae7ae4407a665981e3e1ce0742769552a5face49**

Documento generado en 21/04/2023 01:00:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>